

PRUEBAS DE ACCESO DE CANTO *

* Todos los aspectos relacionados con los apartados *a)*, *b)*, *c)* y *d)* de la 1ª parte de la prueba quedan debidamente explicados en las instrucciones que se pueden leer en la web del CSMA.

1º PARTE: EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS

e) PRUEBA INSTRUMENTAL (VOCAL)

- Ejercicios de vocalización

2º PARTE: EVALUACIÓN DE CAPACIDADES

a) EJERCICIO DE INTERPRETACIÓN

El/la aspirante presentará un programa libre con una duración aproximada de 30 minutos, que deberá incluir al menos:

- Un aria de ópera
 - Un aria de oratorio
 - Una romanza de zarzuela o una canción española
 - Un *Lied* alemán
 - Una canción francesa o una canción inglesa
- Se deberán entregar dos copias de las partituras al tribunal, pudiendo recuperar una de ellas al finalizar su actuación.
- De la relación presentada, el candidato podrá elegir una de las obras y el tribunal efectuará la selección del resto del programa para su posterior interpretación. Quedará también a discreción de los miembros del jurado la cantidad de números a interpretar.
- Al menos la obra de libre elección se realizará de memoria.
- El cantante deberá aportar el pianista/instrumentista acompañante.
- Podrán presentarse obras acompañadas por otros instrumentos o para voz sola, siempre que sea la instrumentación original de la pieza.
- Las obras escénicas y el oratorio también pueden ser acompañadas por otro/s instrumento/s que no sea/n el piano, siempre que se respete el contenido musical de la composición original.
- El hecho de ser acompañado por un instrumento que no sea el piano, no influirá de manera positiva ni negativa en la valoración de la prueba.
- Solo estará permitido presentar una obra no publicada de nueva creación, siempre que se presente la partitura.

b) SESIÓN DE TRABAJO

- Entrevista con el/la aspirante

c) LECTURA A VISTA

- Lectura a vista de un fragmento vocal en castellano o sin texto (se dispondrá de un tiempo para su preparación)